

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 569-2016-CFFIEE. Bellavista, 08 de noviembre de 2016.

Visto, la renuncia del Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, y el Oficio N°035-2016-CDRP, presentado por el Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, presidente de la comisión de Ratificación de Profesores Ordinarios, en la que solicita al consejo de facultad se reemplace al miembro en renuncia ya que iniciara su proceso de ratificación docente.

**CONSIDERANDO:**

Que, el **Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "... cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 46.5 Órganos de Asesoramiento-c) Comisión de Ratificación y Promoción Docente... (Sic)";

Que, con **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 440-2015-CFFIEE**, de fecha 22 de Diciembre del 2015, "...RESUELVE: RATIFICAR y conformar la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 22 de Diciembre del 2015, y por el periodo de ley, la misma que estará conformada por los miembros que se indican a continuación: Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO (PRESIDENTE), Mg.Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (MIEMBRO), Est. DIEGO ALONSO VILCA VELA (MIEMBRO)... (sic)"

Que, Vista la renuncia del Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, y el Oficio N°035-2016-CDRP, presentado por el Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, presidente de la comisión de Ratificación de Profesores Ordinarios, en la que solicita al consejo de facultad se reemplace al miembro en renuncia ya que iniciara su proceso de ratificación docente.

Que, el Consejo de Facultad de la FIEE, en su Sesión ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2016, teniendo como **Despacho** la renuncia del Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, y el Oficio N°035-2016-CDRP, presentado por el Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, presidente de la comisión de Ratificación de Profesores Ordinarios.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 189.16° y 180.13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **ACEPTAR**, la renuncia del Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ, como miembro de la comisión de ratificación y promoción de docentes ordinarios de la FIEE, por las consideraciones expuestas.
2. **INCORPORAR**, como miembro de la **Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**, a partir del 08 de Noviembre del 2016, y por el periodo de ley al **Ing. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA**, quedo conformada la comisión de la siguiente manera:

Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO	PRESIDENTE
Ing. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA	MIEMBRO
Est. DIEGO ALONSO VILCA VELA	MIEMBRO

3. **ESTABLECER**, que la no participación del estudiante en las sesiones de la comisión y/o Procesos que esta convoque no inválida los acuerdos tomados por la comisión de Ratificación y Promoción Docente, toda vez que el Mandato del Estudiante es mientras dure su representación en el Consejo de Facultad.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.  
JHGG/SLRJ/caa  
RCF5692016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. SANTIAGO RUBIÑOS JIMÉNEZ  
SECRETARÍA ASESORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO